

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.396/2018

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 20, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2018 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 177, de fecha 13 de septiembre de 2018, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPITULOS

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Créditos Extraordinarios: | 74.072,00 € |
| Capítulo 1 | 74.072,00 € |
| Suplementos de Crédito: | 54.146,73 € |
| Capítulo 1 | 54.146,73 € |
| * TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO | 128.218,73 € |
| Bajas de Crédito: | 128.218,73 € |
| Capítulo 1 | 46.146,73 € |
| Capítulo 2 | 8.000,00 € |
| Capítulo 5 | 74.072,00 € |
| * TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO | 128.218,73 € |

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 9 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.